



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO I

Tepic Nayarit a 1 de agosto de 2022

NÚMERO 73

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Página 4
PRIMERA SALA	Página 6
SEGUNDA SALA	Página 10
TERCERA SALA	Página 19
CUARTA SALA	Página 30

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
**DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICA.**

PRIMERA SALA:

SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

JORGE MANUEL PARRA PADILLA

PRESIDENTE

SAHILI TANZANIA CORTÉS GARCÍA

SECRETARIA DE ACUERDOS.

RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS
SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.

SEGUNDA SALA

**SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS
MUNICIPIOS.**

MARIA CATALINA MEDINA ROSALES

PRESIDENTE

MIREYA MALDONADO BERUMEN

SECRETARIA DE ACUERDOS

MOISES EDUARDO FUENTE AVILA

SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA

MARIA ISABEL DOMINGUEZ SUAREZ

SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA

JAHIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA

SECRETARIO DE ACUERDOS

JESUS SALVADOR HERRERA RUANO

SECRETARIO DE ACUERDOS

JOEL JIMENEZ CAMACHO

SECRETARIO DE ACUERDOS

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.

GERMAN RÍOS CONSTANTE

PRESIDENTE

CINTHIA NAYELI FLORES AVILA

SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA

ANDREA PEÑA PRECIADO

SECRETARIO DE ACUERDOS

CUARTA SALA

PRESIDENTE DE SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES

PRESIDENTE

VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA

SECRETARIA DE ACUERDOS.

KAREM LARRETA ESTRADA

SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.

**TANIA ELIZABETH REYES MUÑOZ
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**

**GASTON CARLOS ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO.**

**CLAUDIA JANETH VARGAS SOLANO
DIRECTORA JURÍDICA Y DE AMPAROS.**

**VANESSA GUADALUPE CABRERA CORNEJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

**GRECIA FABELA RAMÍREZ CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**ROSA CRISTAL ADAME NUÑO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.**

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
01/03/22	DGMASC/194/22	Lic. Monserrat Ocegueda/ Se radica y se señala fecha de mediación para el día Martes 06 de septiembre del 2022 a las 10:00 horas.
01/03/22	DGMASC/195/22	Lic. Moncerrat Ocegueda/ Se radica y se señala fecha de mediación para el día Martes 06 de septiembre del 2022 a las 11:00 horas.
01/03/22	DGMASC/196/22	Lic. Moncerrat Ocegueda/ Se radica y se señala fecha de mediación para el día Martes 06 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas.
01/03/22	DGMASC/197/22	Lic. Moncerrat Ocegueda/ Se radica y se señala fecha para el día Martes 06 de septiembre del 2022 a las 13:00 horas.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL DIA 1 DE AGOSTO 2022

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR Y HORA
01/08/22	DGMASC/133/2022	Licenciada Moncerrat Ocegueda/ Comparece la parte solicitante, no comparece la parte complementaria, se señala Nueva fecha de audiencia para el día 22 de agosto a las 9:00 horas
01/08/22	DGMASC/133/2022	Licenciada. Moncerrat Ocegueda/ Comparece la parte solicitante, no comparece la parte complementaria, se señala Nueva fecha de audiencia para el día 12 de septiembre a las 10:00 horas
01/08/22	DGMASC/133/2022	Licenciada. Moncerrat Ocegueda/ Comparece la parte solicitante, no comparece la parte complementaria, se señala Nueva fecha de audiencia para el día 12 de septiembre a las 11:00 horas
01-ago-22	Expediente 22/2022	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Levanta constancia, comparece parte actora, no comparece parte demandada, se señala nueva fecha de audiencia para las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2022
01-ago-22	Expediente 29/2020	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite acuerdo de radicación del expediente, se ordena notificar a las partes; se señala fecha de

		audiencia para las 9:30 horas del día 18 de agosto de 2022
01-ago-22	Expediente 67/2020	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite acuerdo de radicación del expediente, se ordena notificar a las partes; se señala fecha de audiencia para las 9:30 horas del día 18 de agosto de 2022
01-ago-22	Expediente 320/2021	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite acuerdo de radicación del expediente, se ordena notificar a las partes; se señala fecha de audiencia para las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2022
01-ago-22	Expediente 253/2021	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite acuerdo de radicación del expediente, se ordena notificar a las partes; se señala fecha de audiencia para las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2022
01/08/22	Expediente 065/2020	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Comparecieron ambas partes, se desahogó audiencia. Se concluye el proceso de conciliación. Se remite expediente a la directora general De Medios Alternos de Solución de Conflictos.

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
46/2005	Se ordena archivo definitivo	
353/2017	Se tiene por recibido el escrito y cumplido el requerimiento	
717/2014	Se tiene por recibida contestación de demanda y se señala fecha y hora para audiencia	
01/2001	Alta de nuevo socio A.A.S.S.	
01/1978	Alta de nuevo socio F.J.A.V.	
01/1978	Alta de nuevo socio G.A.C.M	
01/1978	Alta de nuevo socio C.P.O	
01/1978	Alta de nuevo socio G.A.H	
70/2015	Se tiene por recibido oficio de cuenta, se forma carpeta y se agrega a sus autos.	

85/1999	Se tiene por no registrados los cambios al Estatuto del Sindicato.	
21/2015	Se certifica que no quedan pruebas pendientes por desahogar, se da vista a las partes.	
22/2015	Se certifica que no quedan pruebas pendientes por desahogar, se da vista a las partes.	
02/2022	Se tiene por recibido escrito y se agrega a sus autos.	
02/2022	Se señala día y hora para que ratificación de escrito del C. M.G.N	
02/2022	Se señala día y hora para que ratificación de escrito del J.G.J.N	
02/2022	Se señala día y hora para que ratificación de escrito del J.J.R.L	
02/2022	Se señala día y hora para que ratificación de escrito del M.F.O.R	
363/2018	Se tiene revocando representantes legales y autorizados a nuevos.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
925/2022	1/2001	Se remiten copias certificadas
926/2022	1/2001	Se remiten copias certificadas

1001/2022	1/2001	Se remiten copias certificadas
999/2022	1/2001	Informe Justificado
922/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
951/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
949/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
950/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
923/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
924/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
925/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
926/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
952/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1000/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1001/2022	1/2001	Agréguese a sus autos

1002/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1003/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1004/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1005/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1006/2022	1/2001	Agréguese a sus autos
1007/2022	1/2001	Agréguese a sus autos

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE JULIO

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
405/2021	Se señalan las doce horas del día diecinueve de octubre del dos mil veintidós para verificativo de la audiencia de Demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.	Actores: Ana Bertha González Reyes y otros
IJLB/SCEP/178/2018	Se giran oficios.	Grecia Alcalá Arias vs Secretaría de Administración y Finanzas
ILB/SCEP/07/2022-BIS	Se reprograma audiencia a las once horas del día cinco de septiembre de dos mil veintidós.	Janire Gdp Pérez Carrillo vs COBAEN
320/2018	Se reprograma audiencia a las doce horas del día dos de septiembre de dos mil veintidós.	Actor: Miguel Prisciliano Góngora Reyes
ILB/SCEP/07/2022	Se reprograma audiencia a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós. No ha lugar a emitir determinación alguna.	Carmen Fabiola Farias Camero vs COBAEN
326/2021	Se tiene por señalado domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.	Sara Bertha Valdez Castañeda vs SEPEN
65/2003	Autoridad federal determina que el juicio de amparo se encuentra concluido, determinando el archivo.	Hugo Armando Palafox Ramírez vs Santiago Hernández
341/2020	Se señalan las diez horas del día veintinueve de septiembre	Olvera Barba María Laura vs

	del dos mil veintidós para verificativo de la audiencia de Demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.	SEPEN
379/2019	Se señalan las diez horas del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo de audiencia.	Hilda Zulema Montoya y otros vs INMUNAY
14/2021	Se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós para la audiencia de Demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas	Alfredo Martínez Arroyo vs DIF
356/2021	Se señala fecha para la audiencia de Demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas	SITRAPEN vs Poder Ejecutivo
420/2021	Por recibido oficio mediante el cual se remite sentencia de amparo	Víctor Manuel Mallorquín Maldonado vs ICATEN
128/2012	Remítase la resolución incidental pronunciada.	Sonia Elizabeth Piña vs Poder Ejecutivo y otros
447/2021	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
356/2020	Se señalan las doce horas del día siete de octubre de dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Mario Arturo Muñoz vs DIF
12/2021	Se señalan las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós para la audiencia de Demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.	Claudia Cisneros González vs DIF
16/2021	Se señalan las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	
18/2021	Se señalan las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Lilian Imelda Juárez vs DIF

13/2021	Se señalan las doce horas del día once de octubre del año dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Harumi Samahe vs DIF
425/2021	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
259/2021	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
11/2021	Se señalan las diez horas del día siete de octubre del dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Imelda Margarita vs DIF
10/2021	Se señalan las diez horas del día trece de octubre del dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Marisol Pérez López vs DIF
JUNTA/04/2022	Se rinde informe justificado	Eduardo Ramos Zapata vs CECyTEN
19/2021	Se señalan las Doce Horas del día treinta de septiembre del dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal.	Julio Cesar Orozco vs DIF
09/2021	Se señalan las doce horas del día diez de octubre del año dos mil veintidós para continuar con la secuela procesal	José Luis González vs DIF
321/2021	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
07/2020	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
143/2021	Se le tiene como revocando a los abogados patronos que señala en su escrito de cuenta.	Francia Rubí Velarde vs Universidad Politécnica
613/2021	Se remite a la Unida de medios alternos de solución de conflictos para que provea lo que corresponda	
266/2018	Túrnense de inmediato los autos para efecto de formulación de proyecto de resolución.	Laura Esther Zúñiga Alcantar vs Poder Ejecutivo

106/2012	Se señalan las doce horas del diecinueve de septiembre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia incidental de liquidación.	Rocío Ariadna Rivera Rosales vs Poder Ejecutivo.
ILB/SCEP/24/2022	Se remite a la Unidad de Medios Alternos de para que se pronuncie en cuanto a su competencia.	Carlos Eduardo Robles Carrillo vs director general de Transito y Transporte de Nayarit.
121/2020	Por recibidos escritos de cuenta y en los cuales se anexa pliego de posiciones y se difiere audiencia confesional.	Rosa Vega Sainez vs DIF
ILB/SCEP/23/2022	Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de octubre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de demanda.	Actora: Sandra Guadalupe Medina Ulloa
342/2018	Se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de admisión de pruebas.	
511/2018	Gírese oficio al secretario de Hacienda	
13/2020	Se le tiene nombrando como nueva autorizada y revocando a sus anteriores, así mismo señalando domicilio para recibir notificaciones.	Saribel Flores Duran vs CECyTE
125/2017	No ha lugar conforme a lo solicitado en virtud de que la parte demandada aún no ha sido emplazada.	
348/2018	Hasta en tanto acredite tener título o cédula profesional se le tendrá por autorizada.	
13/2019	Se señalan las doce horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós para que tenga verificativo la reanudación de la audiencia.	
418/2018	Remítanse los autos originales del expediente que nos ocupa a dicho tribunal previas las anotaciones correspondientes en	

	el libro de gobierno.	
451/2019	Se señalan las doce horas con treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintidós.	
410/2018	Se señalan las diez horas del día cinco de octubre del dos mil veintidós para la audiencia de admisión de pruebas.	
38/2017	En virtud de no haber dado contestación se le declara confeso de dichas posiciones.	
37/2020	Se señalan las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil veintidós para la reanudación de la audiencia.	Juan Humberto Pintado vs Secretaría de Educación
127/2017	Gírese atento oficio a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado en los términos ordenados en la audiencia pública.	
417/2018	Se señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de octubre del dos mil veintidós para que tenga verificativo el desahogo de la inspección.	
SCEP/EXP/15/20 22	SE DA POR TERMINADA LA CAUSA LABORAL. Archivo definitivo.	
483/2019	se reprograma la aludida audiencia y en su lugar se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil veintidós	
376/2018	Se le tiene promoviendo demanda de amparo directo.	Sergio Enrique Verdín Cruz vs Secretaría de Administración y Finanzas.
86/2012	Por recibido escrito de cuenta en el cual se le tiene promoviendo demanda de amparo directo.	

225/2020	Se cierra el periodo de instrucción; Túrnese el expediente a la secretaria de estudio y cuenta para que proceda a realizar el proyecto de resolución.	
197/2020	Se le tiene por acreditada la personalidad y en cuanto a lo solicitado, dígamele que solo se autoriza para efectos de oír y recibir notificaciones.	
ILB/SCEP/09/20 22	Se señalan las trece horas con treinta minutos del día siete de septiembre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia prevista.	Marlene Hanisbeth vs COBAEN
ILB/SCEP/08/20 22	Se señalan las trece horas del día dos de septiembre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la celebración de la audiencia.	
352/2019	Se desahoga la audiencia de pruebas, alegatos y resolución.	Jatziry Yaneth Fregoso Llanos vs SEPEN.
153/2018	Remítase el expediente mediante oficio al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.	
63/2020	Se remite el escrito y sus anexos a la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos.	
57/2018	Se señala fecha para reanudación de audiencia.	Juan Pablo Cenicero vs Poder Ejecutivo

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1157/2022-XII	135/2021	Se señalan las once horas del día trece de octubre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de alegatos.
855/2020	57/2013	Se emite informe
705/2022	406/2021	Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós para audiencia de demanda.
1204/2021	57/2012	Se remiten las constancias de notificación del laudo dictado el 1 de julio del año en curso a la parte actora.
1061/2021	219/2018	Se señalan las doce horas del dieciocho de agosto de dos mil veintidós para resolver el incidente planteado.
1276/2021	90/2018	Se señalan las trece horas del veinticinco de agosto del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de pruebas, alegatos y resolución.
1027/2022-V	357/2019	Se señalan las once horas del día seis de octubre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de admisión de pruebas.
2934/2019	472/2012	Este Instituto se encuentra impedido de dar cumplimiento total a la ejecutoria de amparo.
2263/2019	73/2012	Gírese oficio al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural.
2595/2019	95/2012	Se requiere a la parte actora para que manifieste ante esta autoridad si se ha cumplido la cabalidad con los efectos de la sentencia concesoria de amparo.
225/2022-XII-C	39/2021	Se señalan las trece horas con treinta minutos del veintidós de agosto del dos mil veintidós para celebración de la audiencia de demanda.
1095/2022	399/2018	Por recibidos diversos escritos de cuenta mediante los cuales se señala que no hay inconformidad del laudo y se señala fecha para audiencia constitucional.

110/2020	190/2018	Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós.
1039/2022	421/2019	Se rinde informe justificado y se manifiesta que no es cierto el acto reclamado.
168/2022	02/2010	Se fijan las doce horas con ocho minutos del veintidós de agosto del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia.
843/2022	47/2016	Por recibido oficio de cuenta en el cual se notifica que la justicia de la unión ampara y protege a Martha Iyali Delgado Jiménez.
05/2022	97/2018	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo pronunciada en el presente juicio.
1730/2019	600/2017	Se le tiene ratificando como sus apoderados legales.
144/2022	405/2018	Por recibido el oficio del segundo tribunal colegiado mediante el cual remite la resolución pronunciada
1166/2022	87/2013	Se rinden informes "Es cierto el acto reclamado"
176/2022-I	708/2021	Se tiene por recibido el escrito de cuenta mediante el cual se le tiene por presentado escrito de demanda.
1148/2021-IX-C	247/2021	Se remiten en copia certificada las constancias de notificación del acuerdo referido, en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad.
1060/2021	168/2018	Se procede a realizar una exhaustiva revisión a los autos para efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria del amparo indirecto.
420/2022	402/2012	Se tiene por recibido oficio de cuenta mediante el cual remite la demanda de amparo directo, la cual se admitió y registró el amparo directo 420/2022.
1053/2022	80/2012	Respecto del dicho requerimiento es menester manifestar que si es cierto el acto reclamado.
1248/2021	342/2020	Remítase mediante oficio lo acordado en la pieza de autos al juez recurrente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

252/2022	130/2021	Por recibido oficio de cuenta mediante el cual se remite resolución en la cual se sobresee el juicio de garantías.
1188/2022	85/2012	Se señalan las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós para que tenga verificativo la diligencia de ejecución y requerimiento de pago.
869/2022-VIII	476/2018	Por recibido oficio de cuenta mediante el cual se informa el diferimiento de la audiencia constitucional.
1202/2021-XII-C	239/2021	Por recibido oficio de cuenta mediante el cual se requiere a esta autoridad para que dé cumplimiento a requerimiento.
102/2022	352/2019	Se requiere a esta autoridad para dar cumplimiento al requerimiento. Se celebra audiencia.
1142/2022-II	309/2020	Túrnese a la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos
434/2021	375/2019	Remítase copias certificadas de las cédulas y sus respectivas constancias de notificación
QUEJA: 439/2022	407/2018	Remítase el Informe respectivo juntamente con testimonio certificado.
812/2021	64/2012	Se ordena requerir de nueva cuenta a la parte demandada para que realice el pago a la parte actora.
QUEJA: 439/2022	407/2018	Se remiten los respectivos informes.
1174/2022	568/2019	Por recibidos los oficios de cuenta mediante el cual se informa que se recibió la demanda de amparo indirecto.
1186/2022	563/2011	Se tiene por recibido oficio mediante el cual se informa que se admitió la demanda de amparo indirecto.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE AGOSTO

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAJADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
331/2011	Acuerdo cambio de domicilio procesal del síndico y de la parte actora, se expiden copias certificadas, se giran oficios al Tesorero del Ayuntamiento del Nayar y al Jefe de departamento Laboral del IMSS.	
149/2014	Acuerdo- Corre traslado de la planilla de actualización.	
267/2014	Acuerdo-Se turna para laudo, se señala nuevo domicilio y autorizados de la parte demandada.	
107/2014	Acuerdo- actualice planilla de liquidación de laudo, el autorizado del ayuntamiento renuncia y se autorizan copias certificadas del laudo.	
261/2014	Acuerdo- se turna para laudo, el actor y el demandado, autorizan nuevos apoderados y señala nuevo domicilio.	
269/2014	Acuerdo- actualice planilla de liquidación, actor y demandado nombran nuevo domicilio y autorizados, el laudo HA CAUSADO EJECUTORIA.	
277/2014	Acuerdo- se turna para laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
257/2014	Acuerdo- se turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	

281/2014	Acuerdo- se turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
271/2014	Acuerdo- DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN y turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
283/2014	Acuerdo- no ha lugar por no ser parte del juicio.	
287/2014	Acuerdo- actualice planilla de liquidación, demandado nombra nuevo domicilio y autorizados, el laudo HA CAUSADO EJECUTORIA.	
29/2015	Acuerdo- Se le tiene dando en tiempo y forma contestación al incidente de liquidación; actualice planilla.	
279/2014	Acuerdo- actor y el demandado, autorizan nuevos apoderados y señala nuevo domicilio. Proceso suspendido por amparo.	
247/2014	Acuerdo- no ha lugar por no ser parte del juicio.	
255/2014	Acuerdo- se turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
261/2017	Acuerdo- se turna a laudo, se requiere para que señale domicilio en la sede del instituto.	
259/2014	Acuerdo- apercibimiento de multa por incumplimiento de laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
127/2014	Acuerdo- apercibimiento de multa por incumplimiento de laudo.	
291/2014	Acuerdo- DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN y turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	

289/2014	Acuerdo- se turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
323/2014	Acuerdo- no ha lugar por no ser parte del juicio.	
285/2014	Acuerdo- se turna a laudo, demandado autoriza nuevo domicilio y autorizados.	
325/2014	Acuerdo- no ha lugar por no ser parte del juicio.	
295/2021	Acuerdo- demandado autoriza nuevos autorizados y domicilio procesal, se señala nueva fecha para celebración de desahogo de audiencia de DEMANDA, CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, a las TRECE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.	
103/2019	Se señala domicilio para notificaciones, señala autorizados y da contestación a la demanda, se señala fecha para resolver la excepción de competencia	
117/2014	Se ordena turnar para laudo	
08/2022	Se difiere y se señala nueva fecha	
194/2019	Se celebra cotejo y compulsa	
194/2019	Se celebra audiencia de inspección ocular de nóminas.	
194/2019	Se celebra audiencia de inspección ocular de convenio	
194/2019	Se celebra audiencia de confesional	
01/2017	se realizó visto dando fecha desahogo de la testimonial	
230/2015	Se emite acuerdo ordenando remitir al tribunal colegiado amparo indirecto interpuesto por la parte actora	

230/2015	Se emite acuerdo ordenando remitir al tribunal colegiado amparo indirecto interpuesto por la parte demandada	
481/2021	Se da fecha para audiencia inicial y se ordena emplazar a la demandada, se señalan 12:00 horas del 13/09/2022	
531/2019	Se realizó un visto donde se difiere la audiencia y se señala nueva fecha para el desahogo de la prueba testimonial 12:00 05/10/2022	
257/2011	Se realizó un acuerdo donde se recepcionan cinco escritos y se ordena actualizar planilla, se tiene por acreditada la personalidad de la representante legal de la demandada, señala autorizados y domicilio para recibir notificaciones, entre otras.	
111/2020	Se realizó un visto donde se difiere la audiencia y se señala nueva fecha para la ratificación de convenio 14:00 25/08/2022	
495/2014	Se realizó un acuerdo donde se recepcionan tres escritos, se señala domicilio procesal y autorizados y se revocan anteriores por la demandada, Se ordena otorgar copias, se resuelve incidente de nulidad y se ordena notificar el laudo a la demandada, entre otros.	
153/2008	Se recepciona un escrito, se ordena requerir a la demandada para el cumplimiento del laudo y se requiere a la demandada para que actualice planilla	
87/2015	Se recepciona amparo directo.	
189/2018	Se recepciona amparo directo.	
49/2015	Se acordaron tres promociones, se resuelve incidente de nulidad, se abre incidente de liquidación de planilla y se acuerda promoción donde se autoriza domicilio.	
153/2008	Se ordena abrir incidente de planilla.	
129/2021	Se ordena notificar a las partes un acuerdo	

41/2022	Se acuerda domicilio del actor, nombra autorizados, se requiere al actor para que precise la autoridad que demanda	
43/2022	Se requiere al actor para que precise la acción intentada, se le tiene al actor señalando domicilio para notificaciones, señalando correo electrónico y nombrando licenciados	
40/2022	Se admite a trámite la demanda, se ordena registrar en el libro de gobierno y se asigna número de expediente, se acuerda domicilio para notificaciones, correo electrónico y nombra licenciados, se señala fecha para audiencia inicial, se ordene emplazar a la autoridad demandada, se le apercibe en caso de no dar contestación a la demanda, y se le requiere para que señale domicilio dentro de este órgano jurisdiccional, igual se le apercibe en caso de no hacerlo se le harán por listas las notificaciones, se ordena citar a la parte actora para que comparezca el día de la audiencia y se apercibe en caso de no hacerlo.	
333/2011	Se revocan autorizaciones y domicilio procesal, se nombran nuevos de la parte demandada. La parte actora señala nuevo domicilio	
25/2014	Se recepciona escrito de la autoridad de amparo.	
291/2019	Se recepciona escrito de la autoridad de amparo, y se solicita remita copias de actuaciones.	
263/2021	Se recepciona escrito y se tiene a la parte actora dando cumplimiento a un requerimiento, se ordena emplazar a las autoridades demandada, se le apercibe en caso de no dar contestación, se requiere para que señale domicilio dentro de este Instituto y se le apercibe en caso de ser omisa, se señala fecha para audiencia inicial, se ordena citar a la parte actora a la audiencia y se apercibe en caso de no comparecer	
121/2011	Se reconoce la personalidad del síndico municipal, se señala domicilio para notificaciones y abogados solo para oír y recibir	

	<p>notificaciones</p> <p>La parte actora revoca domicilio y señala uno nuevo, así como nombra nuevos apoderados</p>	
335/2011	<p>Se recepciona escrito donde se da contestación a un oficio y otro de la subdelegación donde rinden información a esta autoridad, se acuerda domicilio, se expiden copias certificadas</p>	
45/2022	<p>Se admite la demanda y se ordena registrar en el libro de gobierno, se señala domicilio de la parte actora y licenciados únicamente para oír y recibir notificaciones, ya que no presentó documento como carta poder o cédula, se señala fecha para audiencia inicial se ordena emplazar a la autoridad demandada con las copias del escrito inicial de demanda y se apercibe en caso de ser omisa, se le requiere para que señale domicilio dentro de este órgano jurisdiccional y se le requiere en caso de ser omisa, que todas las notificaciones serán por listas, y se ordena citar a la parte actora para que se presente el día de la audiencia.</p>	
55/2022	<p>Se admite a trámite la demanda, se ordena registrar en el libro de gobierno y se asigna número de expediente, se acuerda domicilio para notificaciones, correo electrónico y nombra licenciados, se señala fecha para audiencia inicial, se ordene emplazar a la autoridad demandada, se le apercibe en caso de no dar contestación a la demanda, y se le requiere para que señale domicilio dentro de este órgano jurisdiccional, igual se le apercibe en caso de no hacerlo se le harán por listas las notificaciones, se ordena citar a la parte actora para que comparezca el día de la audiencia y se apercibe en caso de no hacerlo.</p>	
51/2022	<p>Se admite a trámite la demanda, se ordena registrar en el libro de gobierno y se asigna número de expediente, se requiere al actor a efecto de que precise quién es la parte demandada, así como las prestaciones que reclama.</p>	
89/2019	<p>Se hace la certificación respectiva, y se da vista a las partes, y se señalan correos para notificaciones.</p>	

455/2014	Se acredita la personalidad del síndico municipal, se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda, señala domicilio para notificaciones, así como autorizados	
63/2022	Se admite a trámite la demanda, se ordena registrar en el libro de gobierno y se asigna número de expediente, se acuerda domicilio para notificaciones, y nombra licenciados, se señala fecha para audiencia inicial, se ordene emplazar a la autoridad demandada, se le apercibe en caso de no dar contestación a la demanda, y se le requiere para que señale domicilio dentro de este órgano jurisdiccional, igual se le apercibe en caso de no hacerlo se le harán por listas las notificaciones, se ordena citar a la parte actora para que comparezca el día de la audiencia y se apercibe en caso de no hacerlo	
60/2022	Se admite a trámite la demanda y se ordena registrar en el libro de gobierno y asignarle número de expediente, se le tiene a la parte actora señalando domicilio para notificaciones y nombra autorizados legales, se señala fecha para audiencia inicial, se ordena emplazar a la parte demanda y se le apercibe en caso de no dar contestación, se requiere a la demandada para que señale domicilio en este órgano jurisdiccional y se le apercibe en caso de no hacerlo, se le harán por listas las notificaciones, se cita al actor para que comparezca el día de la audiencia	
51/2022	Se admite a trámite la demanda, se le asigna número de expediente, se señala domicilio de la parte actora, correo electrónico y autorizado solo para recibir notificaciones ya que no anexa documento como carta poder ni cédula, se requiere para que precise con exactitud cuál es la autoridad que demanda, se ordena remitir a conciliación para que se lleve a cabo la mediación.	
49/2022	Se acuerda domicilio de la parte actora para recibir notificaciones y por autorizado a un licenciado, únicamente autorizado, ya que no presente carta poder ni cédula, se requiere a la parte actora a efecto de que precise con exactitud las prestaciones que reclama	

55/2022	Se admite a trámite la demanda y se ordena registrar en el libro de gobierno y asignarle número de expediente, se le tiene a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico y nombra autorizados con la 214 de la ley laboral, se señala fecha para audiencia inicial, se ordena emplazar a la autoridad demanda y se le apercibe en caso de ser omisa y no dar contestación, se requiere a la demanda a efecto de que señale domicilio dentro de este órgano jurisdiccional, apercibida que en caso de ser omisa se le practicarán las notificaciones por listas, se ordena citar a la parte actora para que se presente el día de la audiencia,	
50/2022	Se admite a trámite la demanda, se ordena registrar en el libro de gobierno y se le asigna número de expediente, se acuerda domicilio de la parte actora, señala correo electrónico y nombra sólo autorizados ya que no anexaron copias y se ordena remitir a conciliación	
111/2014	Se ordena notificar el Laudo a las partes	
241/2014	No ha lugar las peticiones de la promovente toda vez que, no es parte dentro del presente juicio	
235/2014	Se reconoce la personalidad del síndico municipal, nombra autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones y señala domicilio.	
537/2011	Se señala fecha para la celebración de la audiencia del incidente de liquidación, se ordena correr traslado a la autoridad demandada con las copias simples del escrito de incidente de liquidación, se le tiene a la actora revocando el domicilio anterior y señalando uno nuevo, así como autorizada para recibir y oír a una licenciada, se acuerda correo electrónico de la parte actora, se señala fecha a efecto de que se lleve a cabo despachar auto de ejecución, se requiere a la parte demandada para que realice las gestiones necesarias para el día de la diligencia y dar cumplimiento con lo ordenado, asimismo se les apercibe en caso de ser omisos se les impondrá una multa	

109/2014	Se requiere al ayuntamiento a efecto de que acredite ante este órgano jurisdiccional con documentos certificados a ver dado cumplimiento total al laudo emitido dentro del expediente y se le percibe con una multa en caso de ser omisa	
03/2014	Se recepciona escrito de la autoridad de amparo, donde informan a este órgano jurisdiccional de una demanda de amparo adhesivo.	
27/2019	Se rinde información a la autoridad de amparo, respecto de unos acuerdos y pruebas	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
765/2022	579/2014	Se solicitan copias al juzgado de distrito de un escrito y un convenio
114/2022-IX	377/2014	Se realizó acuerdo recepcionando amparo, causó ejecutoria y se ordenó el archivo definitivo.
160/2022-IX	703/2014	Se realizó acuerdo recepcionando amparo, causó ejecutoria y se ordena al archivo definitivo
930/2022	525/2014	Se recepcionaron catorce escritos y un oficio de amparo, en donde señala domicilio procesal, así como autorizados la parte demandada, causa ejecutoria el laudo, se señala fecha para actualización de planilla 13:00 11/10/2022, se remite informe justificado, entre otras peticiones.
591/2019	195/2020	Se contestó requerimiento de amparo, señalando nueva fecha para el auto de ejecución de laudo.
1390/2021	453/2014	Se recepciona un oficio de amparo y se ordena solicitar al juez de amparo que facilite copia de la promoción causa del acto reclamado por la quejosa.
773/2020	51/2016	Se recepciona amparo y se certifica que no existen pruebas pendientes por desahogar y se otorga el plazo de conformidad al 873
2288/2019	500/2017	Se recepciona oficio de amparo y admite reconvenición y se requiere a la parte demandada reconvenida para que en el término de quince días manifieste lo que a su interés legal convenga y se revoca domicilio procesal
1092/2022	17/2015	Se recepcionan seis escritos y tres oficios de amparo, se da fecha para auto de ejecución 12:00 horas del 22/09/2022, se ordena girar oficio al director de recaudación, se hace efectivo apercibimiento a la demandada entre otros.
1161/2020	15/2019	Se contesta requerimiento de amparo y se desechó recurso de queja.
461/2021	43/2009	Se contesta requerimiento de amparo y se da fecha para actualización de planilla el 07-09-2022 a las 13:00 horas.
101/2022	487/2019	Se contesta requerimiento de amparo y se da fecha para resolver incidente de competencia
978/2002	210/2015	Se contesta requerimiento de amparo y se ordena hacer efectivas las multas y se ordena girar oficio
1199/2022	443/2018	Se contesta requerimiento de amparo, se rinde informe justificado y se señala fecha para resolver incidente de

		liquidación de planilla el 6/10/2022 a las 13:00 horas.
916/2020	409/2019	Se contesta requerimiento de amparo se ordena emitir laudo
234/2020	141/2015	Se contesta requerimiento de amparo y se da fecha para resolución de incidente de planilla de liquidación a las 13:00 horas del diez de agosto del 2022
114/2022	131/2015	Se contesta requerimiento de amparo se ordena remitir informe justificado
591/2019	49/2015	Se realizó un acuerdo donde se recepcionan tres escritos, se señala domicilio procesal y autorizados y se revoca anteriores por la demandada, se ordena otorgar copias, se resuelve incidente de nulidad y se ordena requerir a la actora para que actualice planilla.
1008/2022	433/2014	Se contesta requerimiento de amparo, se ordena auto de ejecución y requerimiento de pago 27/10/2022 a las 13:00 horas.
918/2021	523/2014	Se contesta requerimiento de amparo y se señala fecha para incidente de liquidación de planilla el 04/10/22 13:00 horas.
2086/2019	459/2014	Se contesta requerimiento de amparo y se ordena remitir las constancias de notificación al juez de amparo
1409/2021	395/2019	Se solicita prórroga
879/2022	25/2015	Se remite copia certificada de un acuerdo
1100/2020	291/2019	Se solicita a la autoridad de amparo remita a este Organo Jurisdiccional remitir la totalidad de actuaciones que hace mención en su oficio
1139/2020	91/2005	Se ordena rendir informe justificado.
2890/2019	31/2019	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo.
1180/2022	43/2015	Se ordena rendir informe justificado

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE AGOSTO

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
196/2013	Se agrega en autos para que surta sus efectos legales. Señala no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
318/2014	Se ordenó turnar el presente expediente para la pronunciación del laudo.	
12/2009	En cuanto a lo que solicita la parte actora, una vez que presente la planilla de liquidación actualizada, a efecto de estar en condición de llevar a cabo la diligencia de ejecución.	
572/2021	Se tuvo por concluida la solicitud de conciliación.	
32/2022	Se remitieron los autos originales. Se señalan las 11:00 horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de acuerdos de la sala laboral de jurisdicción mixta, la audiencia de demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. Se requiere a los demandados para que señalen domicilio procesal.	
526/2017	Se solicita acreditar su calidad de abogado.	
586/2017	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
316/2014	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	

324/2014	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
352/2014	Se agrega en autos.	
120/2019	Se solicita acreditar con documento idóneo ser abogado, para poder acordar lo que en derecho proceda	
212/2014	Se le tiene dando contestación al pliego de posiciones formuladas por la parte actora.	
426/2018	Se le tiene renunciando como apoderado legal a la parte actora.	
280/2014	Se señala domicilio para recibir notificaciones	
196/2014	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición. Se agrega en autos.	
02/2020	Se le tienen por hechas sus manifestaciones.	
206/2021	Se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el art.259 de la ley laboral burocrática. Se señalan las diez horas del día dieciocho del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de acuerdos de la sala laboral de jurisdicción mixta, la audiencia de demanda, excepciones ofrecimientos y admisión de pruebas.	
318/2014	No ha lugar a acordar de conformidad su petición.	

372/2019	Se señala nueva cuenta para su desahogo las catorce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.	
48/2019	Se le tiene por hechas sus manifestaciones una vez que de cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve, se acordara lo que derecho proceda.	
232/2014	Se le tiene por hechas sus manifestaciones una vez que de cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve, se acordara lo que derecho proceda.	
186/2013	En cuanto a lo que solicita dígasele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
164/2019	Se advierte que fue emplazado con fecha trece de marzo del año dos mil veinte.	
364/2019	Se señalan las diez horas del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós.	
284/2014	Se anexa un sobre cerrado que contiene pliego de posiciones.	
242/2014	Se rinde informe.	
176/2021	Se concede la prórroga solicitada.	
104/2014	Otorga carta poder a la parte actora.	
106/2013	se le requiere mediante oficio a la parte demandada.	

566/2019	se le tiene por hechas las manifestaciones No existe promoción con propuesta.	
216/2020	Se le tiene por hechas sus manifestaciones.	
104/2020	Se le requiere al promovente.	
162/2020	Se le tiene por hechas sus manifestaciones se reservaron los autos a efecto de calificar las pruebas ofrecidas.	
82/2016	se le solicita acredite con documento oficial ser abogado.	
376/2014	Se le tiene por hechas sus manifestaciones y visto su contenido.	
314/2017	Se le tiene por hechas sus manifestaciones. se señalan las doce horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.	
194/2013	Se le tienen por hechas sus manifestaciones y visto su contenido.	
388/2017	Se solicita acredite con documento idóneo su calidad de licenciado. Se le dará la intervención correspondiente.	
462/2011	Se solicita acredite con documento idóneo su calidad de licenciado.	
466/2014	se le tiene por hechas sus manifestaciones Se señala las diez horas del día once de octubre del año	

	dos mil veintidós, para que tenga verificativo la diligencia de reinstalación.	
68/2014	Se le tienen por hechas sus manifestaciones que del mismo se desprende.	
224/2021	Se le tiene en tiempo y forma formulando sus alegatos y por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden.	
582/2019	Se anexa carta poder.	
240/2017	Se le ordena dar vista a la parte quejosa.	
586/2021	Se tiene por hechas sus manifestaciones y visto su contenido. Se declara cerrada la etapa de demanda y excepciones.	
240/2017	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
08/2021	Se le tiene señalando nuevo domicilio para notificaciones.	
484/2018	Se ordena regularizar el procedimiento.	
02/2017	Se señala las doce horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo de reinstalación.	
536/2014	Se pide acredite con documento idóneo ser licenciado en derecho.	
444/2014	No ha lugar en proveer de conformidad su petición	

118/2014	se deberá estarse a lo ordenado en el auto que antecede.	
364/3017	Se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós.	
438/2017	No ha lugar en proveer de conformidad su petición.	
106/2014	Se le pide acompañar documento idóneo para acreditar su calidad de licenciado.	
362/2017	Se le requiere al representante legal del Ayuntamiento constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit.	
682/2014	Se agrega en autos. Se gira oficio al director general de ingresos de gobierno del estado. Se señala nueva cuenta a las diez horas del dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.	
112/2014	Se señala las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintidós para que se lleve a cabo la ratificación del convenio.	
642/2014	Se le tiene por hechas sus manifestaciones y visto su contenido. Se señaló las diez horas del día trece de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo la diligencia.	
484/2018		

384/2014	Se giran oficios a las autoridades demandadas.	
292/2014	Se señalan las diez horas del día tres de noviembre del año dos mil veintidós, para que comparezcan. Se envía pliego de posiciones	
102/2014	No ha lugar a acordar conforme a su petición.	
480/2021	Se señalan las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil veintidós, para la audiencia de demanda.	
134/2014	Se señalan las doce horas del día siete de septiembre del año dos mil veintidós. para la audiencia de demanda.	
328/2011	Se gira oficio a las diversas autoridades.	
234/2017	se le tienen por hechas sus manifestaciones. se señalan las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, para la admisión de pruebas.	
48/2022	Se señalan las diez horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, para la audiencia de demanda.	
08/2014	No ha lugar de proveer de conformidad su petición.	
246/2014	Se señala nuevo domicilio. se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial. se gira oficio.	

262/2021	Se señala nueva cuenta a las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de acuerdos de la sala laboral de jurisdicción mixta, la audiencia.	
258/2021	Se señalaron las trece horas con treinta minutos del veintidós de agosto del año dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de demanda y excepciones.	
166/2014	Se anexa carta poder. En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
176/2021	Se le concede la prórroga solicitada.	
04/2013	Se le ordena dar vista a la parte quejosa.	
306/2019	En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
234/2014	Se anexa carta poder. En cuanto a lo que solicita dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad su petición.	
188/2014	Se le tiene señalando nuevo domicilio para notificaciones.	
192/2014	Se le tiene señalando nuevo domicilio para notificaciones.	
198/2014	Se le tiene señalando nuevo domicilio para notificaciones.	

242/2014	Se anexa carta poder.	
204/2014	Se anexa carta poder.	
324/2019	Se agrega en autos.	
372/2018	Se le tiene señalando nuevo domicilio para notificaciones	
376/2017	Se expiden copias certificadas.	
574/2021	<p>Se le tiene por hechas las manifestaciones que de los mismos se desprenden y visto su contenido, dígamele que no ha lugar en proveer de conformidad las peticiones que realiza. No existe documento que acredite su calidad de abogado</p> <p>Se tuvo por concluida la solicitud de conciliación.</p> <p>No señala domicilio exacto en el cual la parte demandada pueda ser emplazada a juicio; por lo tanto, requiérase al promovente, para que en un término de tres días proporcione el mismo.</p>	
428/2021	<p>Se tuvo por concluida la solicitud de conciliación.</p> <p>Se le requiere al promovente para que en el término de tres días comparezca a las instalaciones que ocupa el Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, a ratificar su escrito inicial de demanda, así como para que precise el domicilio exacto de la parte demandada.</p>	

434/2018	Se le tiene por recibido el escrito que presenta Miguel Ángel González Rosales, en cuanto a lo que solicita una vez que acompañe documento idóneo con el cual acredite su calidad de abogado, se acordará lo que en derecho corresponda	
432/2018	Se tiene por recibido el escrito que presenta Miguel Ángel de Híjar Andrade se le tiene anexando carta poder simple a favor de la C. Yerini Lizette Rodríguez Contreras y por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden.	
440/2012	En su respectivo escrito de cuenta y por echas las manifestaciones que del mismo se desprende dígamele que no ha lugar de proveer de conformidad su petición.	
IJLB/SJM/76/2022	Se admite la demanda entablada en contra en contra del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, por conducto de su representante legal; por las prestaciones que señala. Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local que ocupa este instituto, la audiencia de demanda, contestación y admisión de pruebas; por lo que cítese de manera personal a las partes.	
126/2019	Se envía pliego de posiciones.	
482/2018	No ha lugar a acordar de conformidad su petición de la parte actora.	
IJLB/SJM/72/2022	Se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de acuerdos de la sala de jurisdicción mixta.	

IJLB/SJM/74/2022	Requírase al promovente por única ocasión para que, dentro del plazo de cinco días, acompañe la constancia expedida por la unidad de medios alternos de Solución de Conflictos, que acredite haber agotado dicha instancia	
06/2022	Se le tiene por hechas sus manifestaciones, dígaselo que antes de proveer la solicitud que realiza, esta sala de jurisdicción mixta advierte que no ha sido notificado el accionante del contenido del auto de fecha nueve de febrero del año dos mil veintidós.	
54/2022	Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación. Se señalan las diez horas del día cinco de octubre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de acuerdos de la sala de jurisdicción mixta.	
16/2022	Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación. Se señala las diez horas del día seis de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.	
96/2022	Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación. Se señala las diez horas del día siete de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda.	

68/2022	<p>Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación.</p> <p>Se señalan las doce horas del día once de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.</p>	
60/2022	<p>Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación.</p> <p>El promovente no señala domicilio exacto en el que los demandados puedan ser emplazados a juicio; por tanto, requiérasele a la parte actora, para que dentro de termino de tres días proporcione el mimo, de hacer caso omiso con fundamento en el art. 231 de la ley en cita, se le tendrá por no interpuesta la demanda que presenta.</p>	
94/2022	<p>Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación.</p> <p>Se señalan las diez horas del día doce de octubre del año dos mil veintidós. para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.</p>	
02/2022	<p>Se manifiesta queda exceptuado de llevar a cabo la conciliación.</p> <p>Se señalan las doce horas del día doce de octubre, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.</p>	
234/2014	Se le tiene por hechas sus manifestaciones.	

14/2015	Se declaró cerrada la instrucción, ordenando turnar el presente expediente para la pronunciación del laudo correspondiente.	
428/2018	Se solicita acredite su calidad de abogado	
362/2018	Se tiene por hechas las manifestaciones. Se agrega en autos.	
104/2011	Se revocan anteriores domicilios y autorizados. Se agrega en autos.	
62/2014	Se anexa copia simple de carta poder.	
160/2014	Por recibido escrito, se agrega a sus autos.	
320/2014	No ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no acredita con documento alguno, la persona con la que refiere comparece.	
468/2017	se gira oficio se recibe pliego señala las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veintidós.	
42/2022	Se requiere al promovente, para que, dentro del término de tres días, precise o aclare cuál es la acción principal a ejercer, toda vez que su escrito se advierte que solicita la indemnización, así como la reinstalación.	
68/2022	Se señalan las diez horas del día diez de octubre	

60/2022	Se le requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días proporcione domicilio exacto para ser emplazado.	
02/2022	Se señalan las doce horas del día doce de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.	
92/2022	Se señalan las doce horas del día once de octubre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.	
94/2022	Se señala las diez horas del día doce de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local que ocupa la secretaria de Acuerdos de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta, la audiencia de demanda. Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.	
42/2022	Se requiere a la promovente para que, en un término de tres días, precise o aclare cuál es la acción principal a ejercer.	
244/2014	Se anexo un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones. En atención a lo solicitado por el C. Carlos Humberto Ornelas González, dígamele que una vez que acompañe documento idóneo con el que acredite su calidad de licenciado.	
284/2014	Se anexo un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones. En atención a lo solicitado por el C. Carlos Humberto Ornelas González, dígamele que una vez que acompañe	

	documento idóneo con el que acredite su calidad de licenciado.	
IJLB/SJM/68/2022	Se admite la demanda en contra del ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit. Se señala las doce horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós.	
272/2014	Se anexó un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones. En atención a lo solicitado por el C. Carlos Humberto Ornelas González, dígaselo que una vez que acompañe documento idóneo con el que acredite su calidad de licenciado.	
84/2014	Se le requiere a los oferentes en los domicilios señalados en autos, para que cualquier día y hora hábil comparezcan a las instalaciones que ocupa este instituto, a efecto de ratificar el mismo.	
512/2014	Se acredita personalidad.	
386/2017	Únicamente se autoriza a Rigoberto Partida Sígala para notificaciones.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
	248/2011 amparo	<p>Se agrega en autos</p> <p>Se señala las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso a efecto se lleve a cabo audiencia aludida.</p>
	464/2014 amparo	<p>Se agrega en autos.</p> <p>Se difiere audiencia constitucional se señala las nueve horas con un minuto del cinco de agosto de dos mil veintidós</p> <p>Se señalan las diez horas con treinta y tres minutos del día diez de agosto de dos mil veintidós para celebración de audiencia constitucional.</p>
	44/2015 amparo	<p>Se rinde informe justificado.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se señalan las doce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veintidós.</p>
	212/2011 amparo	<p>Se remiten constancias.</p> <p>Se solicita remitir copias certificadas.</p>
	240/2015 amparo	<p>Se rinde informe justificado.</p>
	112/2020 amparo	<p>Se pide que dentro del término de cinco días siguientes en que reciba la notificación, remita copias certificadas, completas y legibles.</p> <p>Se recibió el informe justificado</p>
	96/2015 amparo	<p>Se señalan las nueve horas con quince minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintidós. Para la celebración de la audiencia constitucional</p> <p>Se concede suspensión provisional.</p>

		Se concede suspensión definitiva de auto reclamado.
	248/2011 amparo	Se agrega en autos Se señala las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso a efecto se lleve a cabo audiencia aludida
	652/2014 amparo	No ampara, ni protege.
	464/2014 amparo	Se agrega en autos. Se difiere audiencia constitucional se señala las nueve horas con un minuto del cinco de agosto de dos mil veintidós Se señalan las diez horas con treinta y tres minutos del día diez de agosto de dos mil veintidós para celebración de audiencia constitucional.
	486/2018 amparo	Se le tiene por hechas sus manifestaciones y visto su contenido.
	44/2015 amparo	Se rinde informe justificado. Se admiten pruebas. Se señalan las doce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veintidós.
	212/2011 amparo	Se remiten constancias. Se solicita remitir copias certificadas.
	112/2020 amparo	Se pide que dentro del término de cinco días siguientes en que reciba la notificación, remita copias certificadas, completas y legibles. Se recibió el informe justificado

	240/2015 amparo	Se rinde informe justificado.
	96/2015 amparo	Se señalan las nueve horas con quince minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintidós. Para la celebración de la audiencia constitucional Se concede suspensión provisional. Se concede suspensión definitiva de auto reclamado.
	652/2014 amparo	No ampara, ni protege.
	80/2013 amparo	Se rinde informe justificado y se anexan copias.
	48/2017 amparo	se remiten constancias se rinde informe justificado.
	40/2020 amparo	se difiere audiencia se señala nueva fecha de audiencia.
	366/2018 amparo	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo
	208/2015 amparo	Por única ocasión se concede prórroga de cinco días para que cumpla y remita el oficio dirigido a la parte demandada respecto del auto primero de julio del año dos mil veintidós.
	384/2017 amparo	A la fecha no se han hecho efectivo los apercibimientos realizados a la parte demandada ayuntamiento constitucional de Tecuala Nayarit.
	42/2019 amparo	Señalan nuevos domicilios para recibir todo tipo de notificaciones

		Se tiene por hechas las manifestaciones.
	102/2013 amparo	Se señala las diez horas del día jueves veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el auto de ejecución respecto del laudo emitido el día dieciséis de enero del año dos mil veinte y de cumplimiento a las prestaciones.
	620/2021 amparo	Se encuentra transcurriendo el término de ocho días que debe de concederse. Se difiere la audiencia constitucional y para su verificativo, se señalan las nueve horas con veintitrés minutos del veintisiete de julio del dos mil veintidós.
	74/2015 amparo	La ejecutoria se encuentra cumplida en su totalidad. Se acreditó haber dado cumplimiento al fallo protector dictado en el juicio de amparo